# INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGUISTICA MES DE SEPTIEMBRE 2024



### INTRODUCCION.

La oficina de Acceso a la Información Pública es una unidad que forma parte de las unidades o departamentos de la Municipalidad y tiene por finalidad Garantizar a toda persona, sin discriminación algunas el derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades y sujetos obligados regulada por el Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala. En una verdadera sintonía con el Decreto número 19-2023.

La Municipalidad de Flores, del Departamento de Peten, por este medio presenta el informe sociolingüístico correspondiente al mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

#### ANTECEDENTES.

De conformidad con el Acuerdo Municipal que consta en el Acta No. 30-2009 de fecha catorce de abril del año 2009, punto Quinto, el Honorable Concejo Municipal del Municipio de Flores, acordó la CREACION de la UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL.

Con el propósito de dar cumplimiento al Decreto número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

Esta Ley establece que todos los habitantes de la Republica tienen derecho a obtener información de las diferentes Instituciones o entidades gubernamentales relacionado con la transparencia del gasto pública.

La actual Administración presidida por la Profesora MAYRA ELIZABETH ALTAN PALENCIA, en el año 2020 dispuso la instalación de sendos rótulos que identifican cada una de las unidades existentes en el idioma español y maya Itzá. En el Municipio de Flores la mayoría de los habitantes son de origen mestiza, no obstante, existen al menos 55 familias de descendencia Q`EQCHI` (comunidades de (Zocotzal, El Porvenir, El Caoba, El Capulinar, El Remate, Ixlu, La Máquina, El Zapote, El Naranjo, Macanche y los Tulipanes), KAQCHIKEL (El Capulinar), MAN Y CHORTI (El Caoba).

## **OBJETIVO GENERAL.**

Establecer las políticas, lineamientos y procedimientos para atender las solicitudes y facilitar el acceso de la ciudadanía a la información pública, a efecto de cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Acceso a la Información pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la república de Guatemala.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS.**

- Ser una herramienta administrativa que facilite el trabajo de la Unidad de Información pública, con lineamientos claros para que desarrolle sus funciones.
- Definir los responsables de las actividades que requieren la ejecución de los diferentes procedimientos relacionados con el acceso a la información pública.
- Establecer los mecanismos internos para la captación de la información pública solicitada por los usuarios.
- Establecer las funciones de los integrantes de la unidad de información pública.
- Identificar la estructura organizativa de la unidad de información pública municipal.

## VISION.

Ser garante para que toda persona tenga acceso a los actos de la administración municipal.

## MISION.

Facilitar la entrega de Información Pública Municipal a los ciudadanos (as) de nuestro municipio y de nuestro país, prontamente y en el tiempo señalado por la Ley.

#### TABLA DE RESULTADOS PERTENENCIA SOCIOLINGUISTIOCO

#### MES DE SEPTIEMBRE 2024.

No.	IDIOMA	TOTAL	MASCULINO	FEMENIMO
1	Achi	29	29	0
2	Castellano	3,383	20000	1383
2	Maya Itza	0	0	0
4	Chalciteko	0	0	0
5	Chuj	0	0	0
6	Garifuna	0	0	0
7	Maya Itza	0	0	0
8	Ixil	0	0	0
9	Jacalteco	0	0	0
10	K'iche	0	0	0
11	Kaqchikel	0	0	0
12	Man	0	0	0
13	Mopan	0	0	0
14	Popti	0	0	0
15	Poqoman	0	0	0
16	Poqomchi	0	0	0
17	Q'anjob'al	0	0	0
18	Q'eqchi	0	0	0
19	Sakalputeco	0	0	0
20	Sipakapense	0	0	0
21	Tektitecko	0	0	0
22	Tz'itokpil	0	0	0
23	Uspanteko	0	0	0
24	Aeahateka	0	0	0
25	Ch'orti	0	0	0
26	Xinca	0	0	0



K'a'oolal pektzil











Kuuchil meknal tzukub'al





Ukuuchil ti muuch'likpektzil









Tojil ti tanjal k'a'olal











Xeet' tojil ti meyajilk'aax etel jekeb' k'aax







Jekeb' makil







Jajtiklu'um tzukub'al





Kuuchiltz'iib'alil tzukub'al ch'ema'makil







SECRETARÍA MUNICIPAL

Kuuchiltz'iib'alil tzukub'al









Kuuchil ti numil k'a'olal







Känan tzukub'al ti xi'malb'ejb'il



## U.I.P.M

POR EL DERECHO A SABER

## UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL.

Ubicado Segundo Nivel Edificio Municipal.

informacionpublica@muniflorespeten.gob.gt

Tel. 7867-5069







#### CONCLUSIONES.

LA MUNICIPALIDAD DE FLORES, PETEN, GARANTIZA A TODA PERSONA SIN DISCRIMINACION ALGUNA SU ACCESO A LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

EN LA PRESENTE ADMINISTRACION SE HA IMPLMENTADO ALGUNAS ACCIONES PARA MEJORAR EL INFORME MENSUAL QUE ESTABLECE LA LEY DE ACCESO, EN FORTALECIMIENTO DEL TEMA DE PERTENENCIA SOCIOLINGUISTICO.